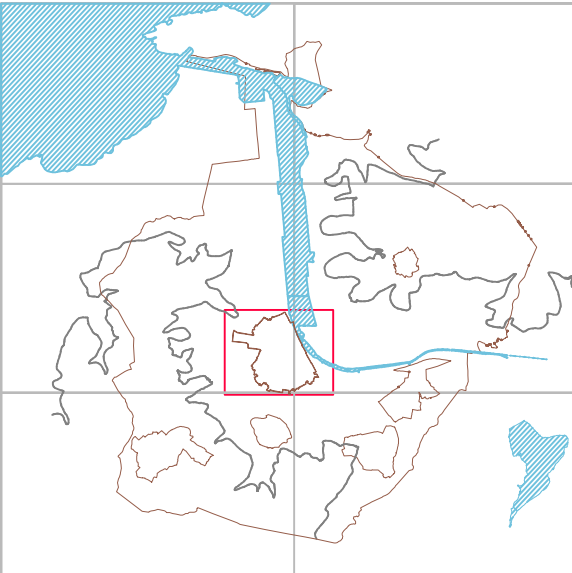


MODIFICACION NORMATIVA ZONAL: nº 15

Nº 15. C/ Ferrería nº 33

Uso:	Equipamiento privado
Edificable:	525 m²t.
Altura máxima:	4 plantas (manteniendo la continuidad del alero colindante)
Soportal	Continuidad del existente en C/ Ferrería

En los ámbitos señalados como "Modificación de Normativa Zonal", se modifica o completa alguna de las determinaciones de la ordenación detallada que les correspondería con arreglo a la aplicación directa de la normativa zonal común, quedando vigentes, no obstante, el resto de condiciones establecidas por el Plan General de 1986.



ESTUDIOS DE PLANEAMIENTO Y ARQUITECTURA
Avda. de Portugal nº 57
28011 MADRID - ESPAÑA
TLF: 914.798.314
FAX: 914.702.125
Correo : estudio@ferran.comtenidos.com

